

Fecha: 20-06-2024

Medio: Diario Austral Región de Los Ríos

Supl. : Diario Austral Región de Los Ríos

Tipo: Noticia general

Título: Banco Central sube proyección de IPC por alzas de luz y Marcel descarta subsidio

Pág. : 11

Cm2: 151,5

VPE: \$ 131.763

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

4.800

14.400

 No Definida

Banco Central sube proyección de IPC por alzas de luz y Marcel descarta subsidio

INFLACIÓN. El costo de la vida aumentará 4,2% este año y 3,6% en 2025.

Desde a que el ministro de Hacienda, Mario Marcel, descartó un impacto mayor del alza de las tarifas de la electricidad a partir de julio en el costo de la vida, el Banco Central elevó su proyección de inflación para este año precisamente por

este aumento en las cuentas de la luz y extendió esta influencia incluso para el próximo año.

En el Informe de Política Monetaria (IpOM) publicado ayer se expone que la inflación tendrá un incremento importante en 2025 y que su baja a la meta de

3% se produzca recién en 2026: "En ello incide principalmente el impacto del shock de oferta por la Ley de Estabilización de las Tarifas Eléctricas".

Considerados todos los cambios del escenario de proyección, este IpOM estima que la in-

flación anual cerraría 2024 en 4,2% (se había proyectado 3,8% en marzo) y en 2025 en 3,6% (3% en la anterior proyección).

¿NUEVO SUBSIDIO?

Ante esto, el presidente de la Comisión de Energía del Senado,

Juan Luis Castro (PS), declaró que, para ayudar a los usuarios "se puede hacer más todavía y vamos a insistir en que se siga haciendo porque el periodo invierno recién empieza ahora".

En radio Cooperativa, el parlamentario pidió la creación de un subsidio de 120 millones de dólares "que se focaliza en más de un millón de hogares vulnerables y también en pymes. Me parece que es una medida aceptada, lo discutimos mucho".

Sin embargo, el ministro Marcel lo descartó, pues "este es

un tema sobre el cual se legisló hace muy poco tiempo. Cuando se legisló se tuvo a la vista la situación que se venía acumulando desde 2019 y cómo resolver esa situación sin que tuviera que haber un aumento brusco de las tarifas eléctricas. Tal como estaba la situación, de acuerdo a la legislación que estaba vigente, se habría producido un incremento de una vez de las tarifas eléctricas del orden del 80%.

"Para nosotros lo que está vigente es lo que se acaba de legislar", sentenció el ministro. ❧